



Informe secretarial, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso de sucesión 157624089001-2021 00071-00, informando que se encuentra contestada la demanda por parte del curador ad litem sírvase proveer. Ruego proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

PROCESO:	SUCESIÓN
RADICADO	157624089001 2021 00071 00
INTERESADOS	JOSÉ ELIBERTO LÓPEZ ACOSTA, NAZARIA ROSA REYES LÓPEZ, ROSA EDILMA LÓPEZ REYES, LUZ MAYELY LÓPEZ REYES, MIRSON ARIEL LÓPEZ REYES, JOSÉ EVANGELIO LÓPEZ REYES, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ EVANGELIO LÓPEZ MOLINA
CAUSANTE	JOSÉ EVANGELIO LÓPEZ MOLINA (Q.E.PD.)

Sora, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho atendiendo que se encuentra vencido el término señalado en el Registro de Personas Emplazadas, para las personas que se crean con derechos a intervenir dentro del presente proceso de sucesión del causante JOSÉ EVANGELIO LÓPEZ MOLINA (Q.E.PD.), que se encuentran reconocidos los interesados, y contestada la demanda por el curador ad-litem, el despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del CGP, señalará fecha para realizar audiencia de Inventarios y avalúos de los bienes activos y pasivos pertenecientes a la masa sucesoral.

Una vez realizadas las exigencias que tratan el artículo 490 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos conforme a las estipulaciones del artículo 501 ibidem, para el día MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 am). Comuníquese a los interesados la fecha y hora para la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YESID ACOSTA ZULETA